

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9651 SABADELL

Gemma Campanero Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto:

Sección segunda: Administración Concursal 110/2019.

Sección: Concurso consecutivo 110/2019.

NIG: 0818742120188256423.

Fecha del auto de declaración: 13/02/2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Juan Carlos Carranza Manero, con DNI 44989987-D, con domicilio en la Calle Valls 124 2º 4ª, 08201 Sabadell.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: don Joan Sacristán Tarrago, de profesión Abogado. Dirección postal: Vía Augusta, 255, local 5 de Barcelona. Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades del concursado: El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Gratuidad del anuncio: Conforme a lo dispuesto en el auto de declaración de concurso, la publicación del extracto de declaración de concurso en el BOE ser con carácter gratuito, según lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Sabadell, 28 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A190011416-1

cve: BOE-B-2019-9651